

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio de Gestión Área de Prevención de Riesgos Laborales (Especialidad Seguridad en el Trabajo), convocada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.4 y 9.1 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de diversas categorías y especialidades con contrato laboral indefinido, (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2021, con correcciones de errores publicadas en el BOJA núm. 194, de 7 de octubre de 2021), así como en la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio de Gestión Área de Prevención de Riesgos Laborales (Especialidad Seguridad en el Trabajo) y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo (BOJA. núm. 226, de 24 de noviembre); evaluadas las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.1 por parte del correspondiente Tribunal Calificador, de conformidad con la plantilla definitiva; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la disposición transitoria cuarta del Decreto 294/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio; y, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Resolución de la fase de oposición.

Aprobar, a propuesta del respectivo Tribunal Calificador, la relación de personas que no superan la fase de oposición, al no existir aspirantes que alcancen la puntuación mínima requerida correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio de Gestión Área de Prevención de Riesgos Laborales (Especialidad Seguridad en el Trabajo), convocada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (BOJA. núm. 226, de 24 de noviembre).

Segundo. Anunciar que la lista de personas aspirantes que no superan la fase de oposición, ordenadas alfabéticamente, se encontrará expuesta en la página web <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/epsbg>, a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las dos pruebas en que consiste la fase de oposición.

00268046

La persona aspirante que no figure incluida en dichas listas tiene la consideración de no apta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2022.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

00268046